

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a fijar copia de la notificación vía electrónica del 10 de septiembre de 2020 y de la Resolución número 000407 del 30 de enero de 2020, "por medio de la cual se deciden unas actuaciones administrativas".

Lo anterior, teniendo en cuenta que la notificación vía electrónica del 10 de septiembre de 2020, enviada mediante correo electrónico el 10 de septiembre de 2020, dirigida al señor Representante Legal y/o quien haga sus veces de **MONICONS MONTAJES Y CONSTRUCCION S.A.S.**, a la dirección <u>gerencia@monycons.com</u>, que reposa en el expediente, el mensaje no fue entregado según certificado de 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., motivo de la no entrega el dominio de destinatario no existe.

Para efectos de lo antes dispuesto, se publica copia de la notificación electrónica de fecha 10 de septiembre de 2020, junto con el acto administrativo en once (11) folios.

Se fija el catorce (14) de septiembre de 2020, por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

ELISA RONCANCIO PARDO

Técnico Administrativo (e)

Europewardo.







f @MinTrabajoCol



Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co